

ELEMENTOS CLAVES Y DESAFIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO POR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS **EL CASO PERUANO**



EXPOSITOR:

DR. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALDARRIAGA

DOCTOR EN DERECHO

CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

JUEZ SUPREMO TITULAR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PERÚ

SUMARIO

- 1. FINALIDAD DE LA PONENCIA**
- 2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CLAVES PARA LA INSERCIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO EN UN CONTEXTO NACIONAL**
- 3. EL CASO PERUANO**
 - 3.1 PRESENCIA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**
 - 3.2 LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS**
 - 3.3 TENDENCIA HISTÓRICA DE LA POLÍTICA CRIMINAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS**
 - 3.4 EL MARCO LEGAL VIGENTE**
 - 3.5 LA PERCEPCIÓN PSICOSOCIAL SOBRE EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**
- 4. ALGUNAS CONCLUSIONES**



1. FINALIDAD DE LA PONENCIA



LA PONENCIA TIENE POR FINALIDAD IDENTIFICAR EL IMPACTO Y VIABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE DESPENALIZACIÓN DE LOS IMPLICADOS EN DELITOS MENORES DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD DE MEDIANA DURACIÓN.

PARA ELLO SE CONSTRUYE UN MODELO DE CONTRASTE EN BASE A LOS FACTORES FAVORABLES Y DE RESTRICCIÓN QUE CONCURREN EN UN ESCENARIO POLÍTICO Y JURÍDICO NACIONAL ESPECÍFICO, COMO EL RESULTANTE DE LA PRESENCIA ACTUAL, ACTIVA Y PUNIBLE DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ.

2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CLAVES PARA LA INSERCIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO EN UN CONTEXTO NACIONAL

TODO PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS OPCIONES DE DESPENALIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIDAS ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO, DEBE COMPATIBILIZARSE CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS CLAVES DE CADA ENTORNO NACIONAL:

- 1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**
- 2. ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES RELACIONADAS AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**
- 3. EL MARCO LEGAL VIGENTE PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**
- 4. LA PERCEPCIÓN PSICOSOCIAL SOBRE EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SU TRATAMIENTO PENAL**



3. EL CASO PERUANO



PERU

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Estrategia Nacional de
Lucha Contra las Drogas
2012-2016



Marzo 2012

3.1 PRESENCIA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ



- EL PERÚ MANTIENE UNA POSICIÓN IMPORTANTE EN EL CIRCUITO ILEGAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS COCAINICOS.
- SE CALCULA QUE LA EXTENSIÓN DE CULTIVOS DE PLANTAS DE COCA QUE ABASTECEN DE MATERIA PRIMA AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ES DE APROXIMADAMENTE 43,100 HECTÁREAS Y QUE APORTAN ALREDEDOR DE 112,242 TONELADAS MÉTRICAS DE HOJAS DE COCA POR AÑO, DE LAS CUALES PUEDEN OBTENERSE UN EQUIVALENTE A 320 TONELADAS DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA.
- DIVERSAS FUENTES SEÑALAN QUE EL AÑO 2013 EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS GENERÓ 5,200 MILLONES DE DÓLARES EN GANANCIAS.

3.1 PRESENCIA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ

- ACTUALMENTE EN LAS CÁRCELES PERUANAS ESTÁN RECLUIDAS **67,597 PERSONAS DE LAS CUALES 16,526 (24.4%) ESTÁN IMPLICADAS EN PROCESOS Y CONDENAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y EL PROMEDIO DE DURACIÓN DE LAS CONDENAS SUPERA LOS 10 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.**
- EL AÑO 2013 FUERON DETENIDAS POR LA POLICÍA POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS **10,455 PERSONAS DE LAS CUALES 9,720 ERAN HOMBRES Y 735 MUJERES.**
- ENTRE ENERO DE 2013 Y AGOSTO 2013 SE HAN PRONUNCIADO EN EL PODER JUDICIAL **379 CONDENAS POR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DE MEDIANA Y RELEVANTE GRAVEDAD (ARTÍCULOS 296° Y 297° C.P.) CON PENAS SUPERIORES A 10 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.**





3.2 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2012-2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

REDUCIR DRÁSTICA Y SOSTENIBLEMENTE EL TRÁFICO ILÍCITO Y EL CONSUMO DE DROGAS, Y SUS NEGATIVOS EFECTOS SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES, INCORPORANDO A LOS PRODUCTORES DE CULTIVOS ILEGALES A LA ECONOMÍA LÍCITA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ESTABLECER LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, POLÍTICAS, Y AMBIENTALES QUE PERMITAN DESVINCULAR A LA POBLACIÓN DEL CULTIVO ILÍCITO DE LA HOJA DE COCA Y FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA LÍCITA, PROMOVRIENDO ACTIVIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE E INCLUSIÓN SOCIAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO DE INTERDICCIÓN Y SANCIÓN

REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA PRODUCCIÓN Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ASÍ COMO SUS DELITOS CONEXOS. DESARTICULAR, JUDICIALIZAR Y PENALIZAR A LAS ORGANIZACIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

3.3 TENDENCIA HISTÓRICA DE LA POLÍTICA CRIMINAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS



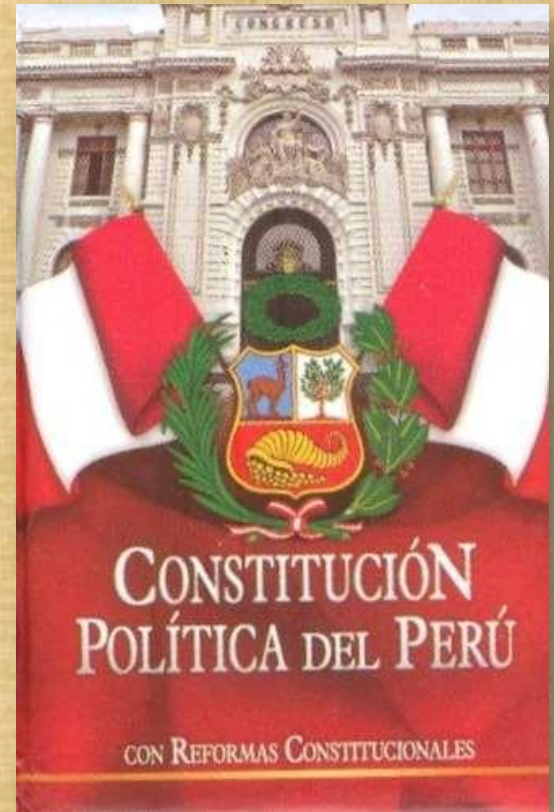
1. CRIMINALIZACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
2. CRIMINALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
3. CRIMINALIZACIÓN DE LA POSESIÓN DE DROGAS PARA EL TRÁFICO ILÍCITO
4. CRIMINALIZACIÓN DE CONDUCTAS PROMOTORAS DEL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS
5. NO CRIMINALIZACIÓN DEL CONSUMO PERSONAL DE DROGAS Y CONDUCTAS CONEXAS (USO INNECESARIO DE UMBRALES)

3.4 EL MARCO LEGAL VIGENTE

CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REPRESIÓN PENAL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

“EL ESTADO COMBATE Y SANCIONA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. ASIMISMO, REGULA EL USO DE LOS TÓXICOS SOCIALES”.

(ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ)



5.4 EL MARCO LEGAL VIGENTE

EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL CÓDIGO PENAL: CONDUCTAS CRIMINALIZADAS

1. ACTOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE DROGAS (ART. 296°)
2. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES (ART. 297°)
3. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES (ART. 298°)
4. TIPOS ESPECIALES
 - CULTIVO DE PLANTAS FISCALIZADAS Y SU SIEMBRA COMPULSIVA (ART. 296°-A)
 - TRÁFICO DE INSUMOS QUÍMICOS (ART. 296°-B)
 - PRESCRIPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPENDIO INDEBIDO DE MEDICAMENTOS FISCALIZADOS (ART. 300°)
 - CONSUMO INVOLUNTARIO DE DROGAS (ART. 301°)
 - INSTIGACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS (ART. 302°)
5. NO HAY DIFERENCIAS EN LA TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN VINCULADAS A LA CLASE DE DROGA O TIPO DE PLANTA FISCALIZADA .



3.4 MARCO LEGAL VIGENTE

EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL CÓDIGO PENAL:

PENALIDAD



1. EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS INCLUYE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD (ENTRE 8 Y 15 AÑOS), DE MULTA (DE 180 A 365 DÍAS MULTA) E INHABILITACIÓN (ENTRE 6 MESES A 10 AÑOS).
2. LA CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES ESPECÍFICAS SE REPRIMEN CON PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD (DE 15 A 35 AÑOS), MULTA (DE 180 A 365 DÍAS MULTA) E INHABILITACIÓN (ENTRE 6 MESES A 10 AÑOS).
3. LA CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES ESPECÍFICAS DETERMINA PENALIDAD CONJUNTA DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD (ENTRE 3 A 7 AÑOS) Y MULTA (DE 180 A 365 DÍAS MULTA).
4. EL CULTIVO ILEGAL DE PLANTAS FISCALIZADAS ES REPRIMIDO CON PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD (ENTRE 2 A 35 AÑOS), MULTA (DE 180 A 365 DÍAS MULTA) E INHABILITACIÓN (ENTRE 6 MESES A 10 AÑOS).
5. EL TRÁFICO DE INSUMOS QUÍMICOS SE SANCIONA CON PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD (ENTRE 5 A 10 AÑOS) Y CON MULTA (DE 60 A 120 DÍAS MULTA).
6. LOS TIPOS ESPECIALES DE INDUCCIÓN O COACCIÓN AL CONSUMO SON SANCIONADOS CON PENAS PRIVATIVA DE LIBERTAD (ENTRE 2 A 12 AÑOS), MULTA (DE 90 A 365 DÍAS MULTA) E INHABILITACIÓN (ENTRE 6 MESES Y 10 AÑOS).
7. LAS PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y CON AGRAVANTES NO PUEDEN ACCEDER A BENEFICIOS PENITENCIARIOS DE EXCARCELACIÓN ANTICIPADA.

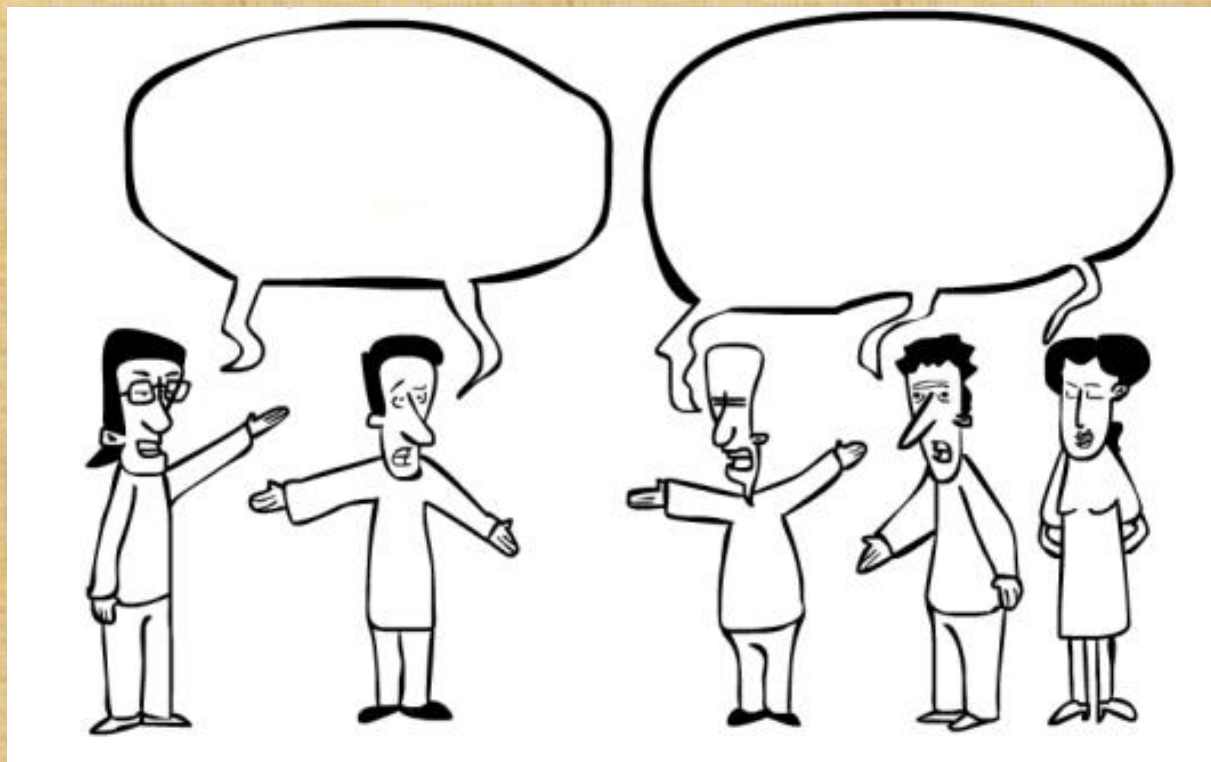
3.4 MARCO LEGAL VIGENTE

MEDIDAS ALTERNATIVAS Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

- COEXISTEN 6 TIPOS DE MEDIDAS PROCESALES (SUSPENSIÓN LA EJECUCIÓN DE LA PENA, RESERVA DE FALLO CONDENATORIO, CONVERSIÓN DE PENAS, SUSTITUCIÓN DE PENAS, EXENCIÓN DE PENA Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA PERSONAL) Y 2 POST PROCESALES (SEMILIBERTAD Y LIBERACIÓN CONDICIONAL)
- SÓLO PUEDEN APLICARSE A LOS CASOS CUYA PENALIDAD CONMINADA O IMPUESTA NO EXCEDA DE 6 AÑOS DE DURACIÓN.
- ÚNICAMENTE PUEDEN ACCEDER LOS IMPLICADOS EN DELITOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O DROGAS A BAJA ESCALA (NO MÁS DE 50 GRAMOS DE PBC, 25 GRAMOS DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y NO MÁS DE 100 PLANTAS SEMBRADAS), O DE INCITACIÓN O COACCIÓN AL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS QUE COMETEN DELITOS CONEXOS A UNA DROGODEPENDENCIA ES POSIBLE SUSTITUIR LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR LA APLICACIÓN DE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD DE INTERNACIÓN (ARTÍCULO 77° C.P.).
- AÚN NO SE HA CONSTITUÍDO EN EL PERÚ UN TRIBUNAL DE DROGAS, PERO HAY CONSENSO SOCIAL Y POLÍTICO EN TORNO A SU UTILIDAD Y PRÓXIMA IMPLEMENTACIÓN.

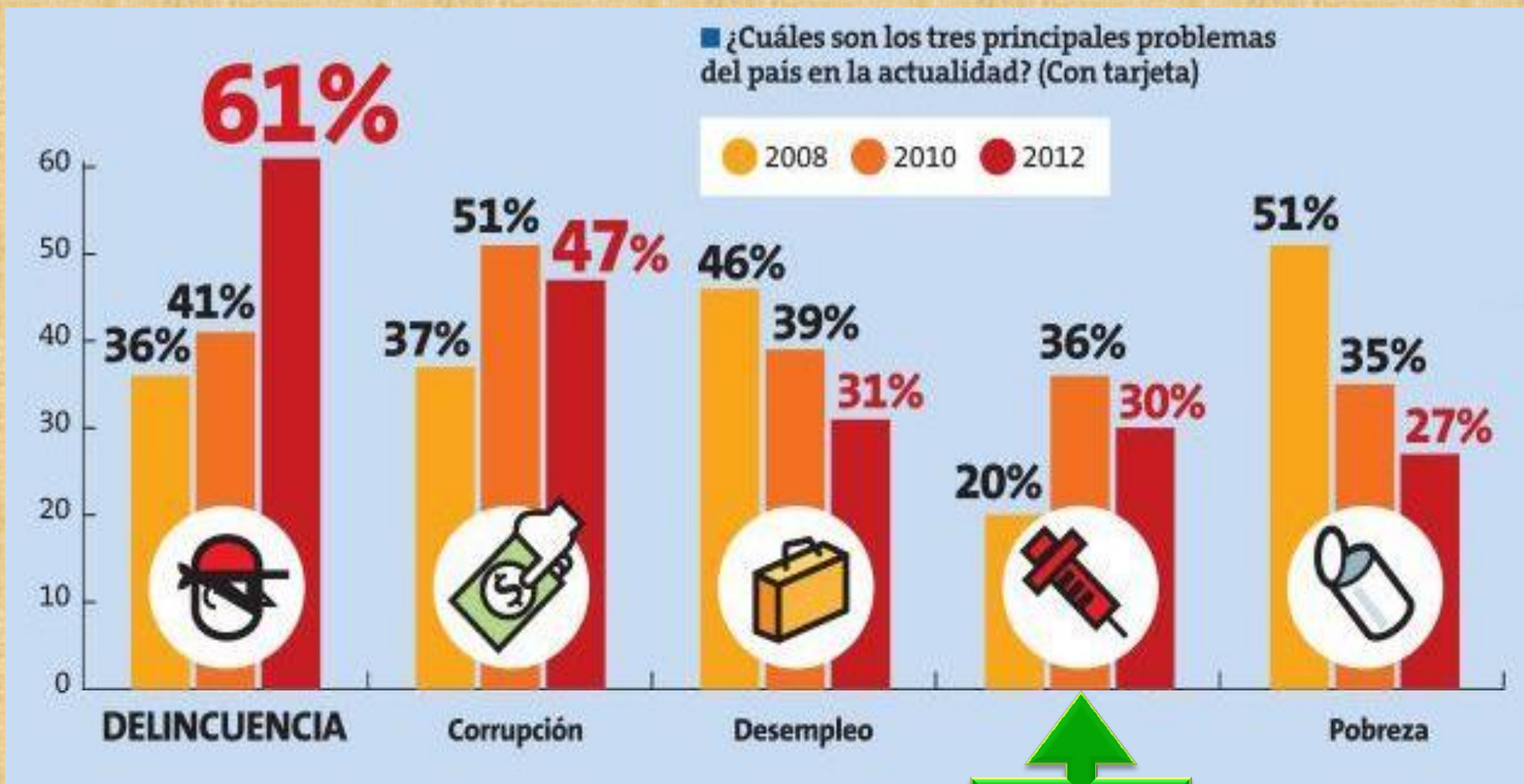


3.5 LA PERCEPCIÓN PSICOSOCIAL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS



DATOS Y TENDENCIAS DE OPINION DE LA POBLACIÓN PERUANA SOBRE LA PROBLEMÁTICA Y TRATAMIENTO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAÍS (2008 - 2012)



FUENTE: DIARIO PERÚ 21

DROGAS

¿CUAL DE LOS SIGUIENTES DELITOS LE PREOCUPA MÁS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD DEL PAÍS?

- ROBO/ HURTO 48%
- SICARIATO 36%
- ASALTOS CON ARMAS 36%
- PANDILLAJE 35%
- VIOLACIÓN 25%
- **NARCOTRÁFICO Y DROGADICCIÓN** 18%
- EXTORSIÓN 16%
- SECUESTRO 14%
- TERRORISMO 8%
- ABUSO POLICIAL Y DE FUERZAS ARMADAS 5%

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL URBANA DE IPSOS PERÚ PARA EL COMERCIO EDICIÓN DEL 19 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE 1211 PERSONAS ENTREVISTADAS

¿QUÉ TEMAS LE GUSTARÍA QUE EL PRESIDENTE TRATE EN SU MENSAJE DE FIESTRAS PATRIAS?

	JULIO 2012	JULIO 2013	JULIO 2014
LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA	39%	61%	51%
LUCHA CONTRA LA ANTICORRUPCIÓN	14%	21%	29%
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	12%	9%	15%

BASE NACIONAL URBANO 1450

BASE NACIONAL URBANO 1251

BASE NACIONAL URBANO 1500

FUENTE: ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA GfK PERÚ. JULIO 2014

¿QUÉ TAN GRAVE ES EL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ? %

	Nada grave	Medianamente grave	Grave
Lima Metropolitana	1.1	5.7	93.2
Resto de costa	1.2	11.3	87.5
Sierra	1.8	10.5	87.7
Selva	1.2	7.2	91.5

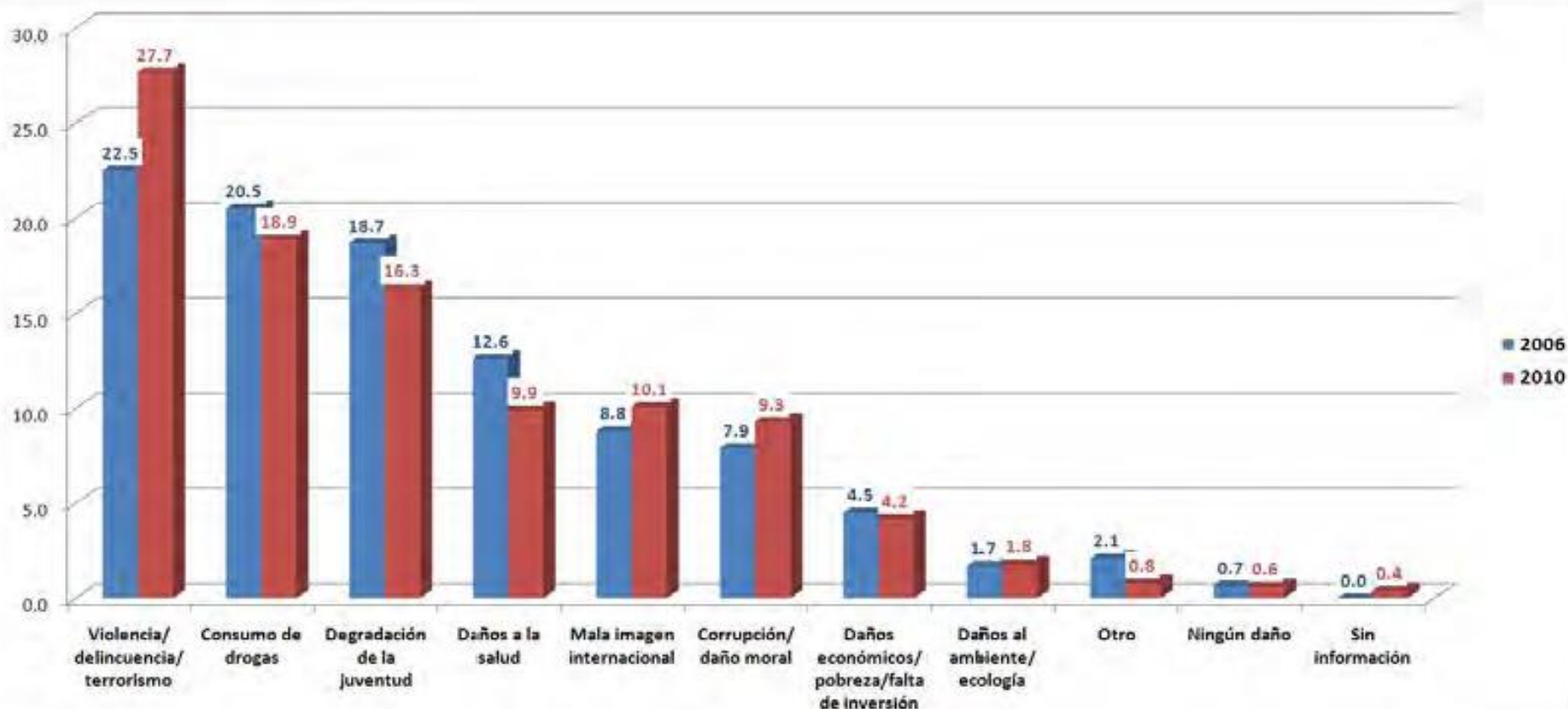
FUENTE: CEDRO. ESTUDIO DE OPINIÓN SOBRE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN URBANA PERUANA. 2013

¿QUÉ ASPECTO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS ES MÁS GRAVE EN EL PERÚ?



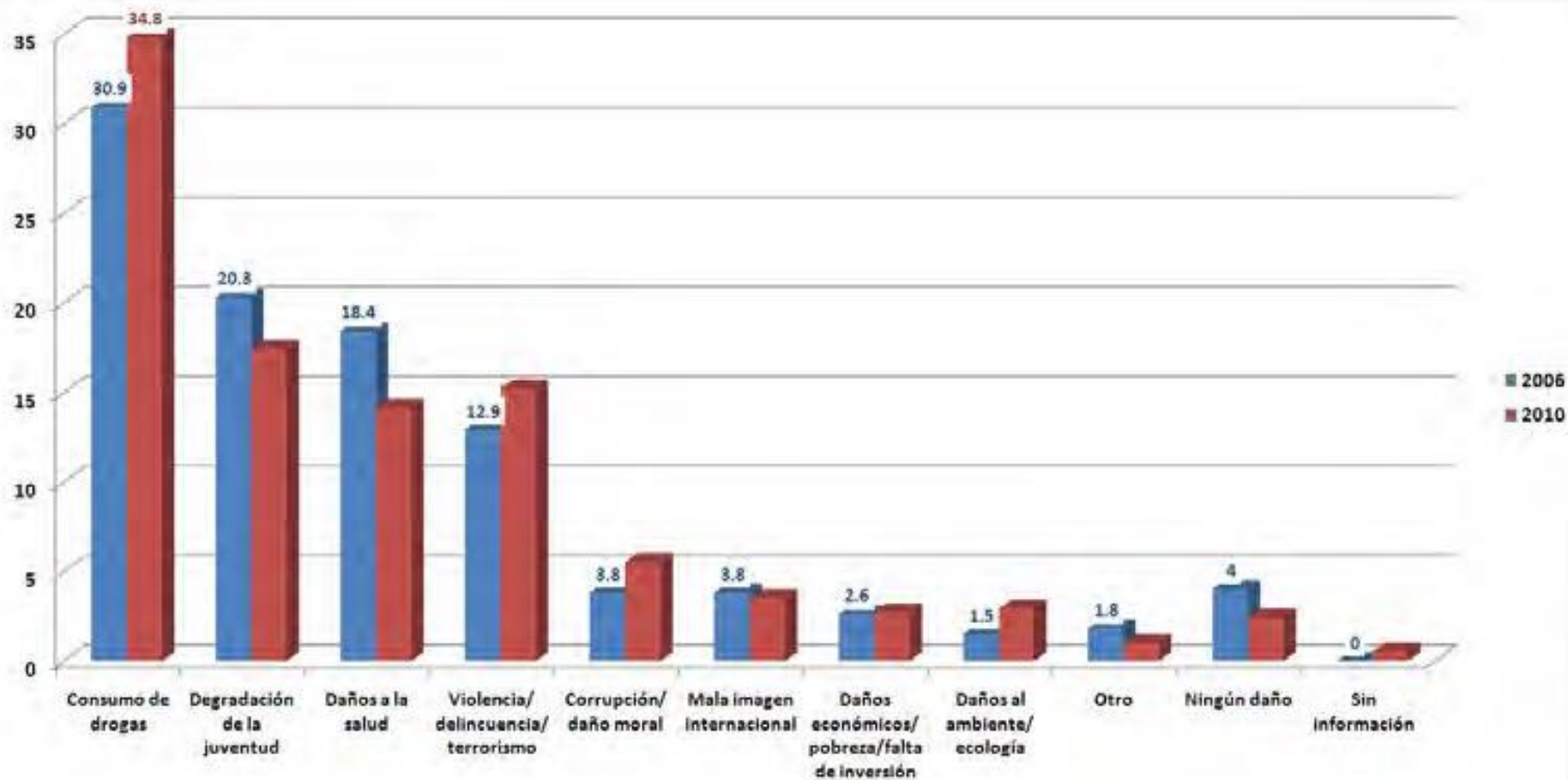
FUENTE: CEDRO. ESTUDIO DE OPINIÓN SOBRE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN URBANA PERUANA. 2013

¿CUÁL ES EL PRINCIPAL DAÑO QUE PRODUCE AL PAÍS EL NARCOTRÁFICO?



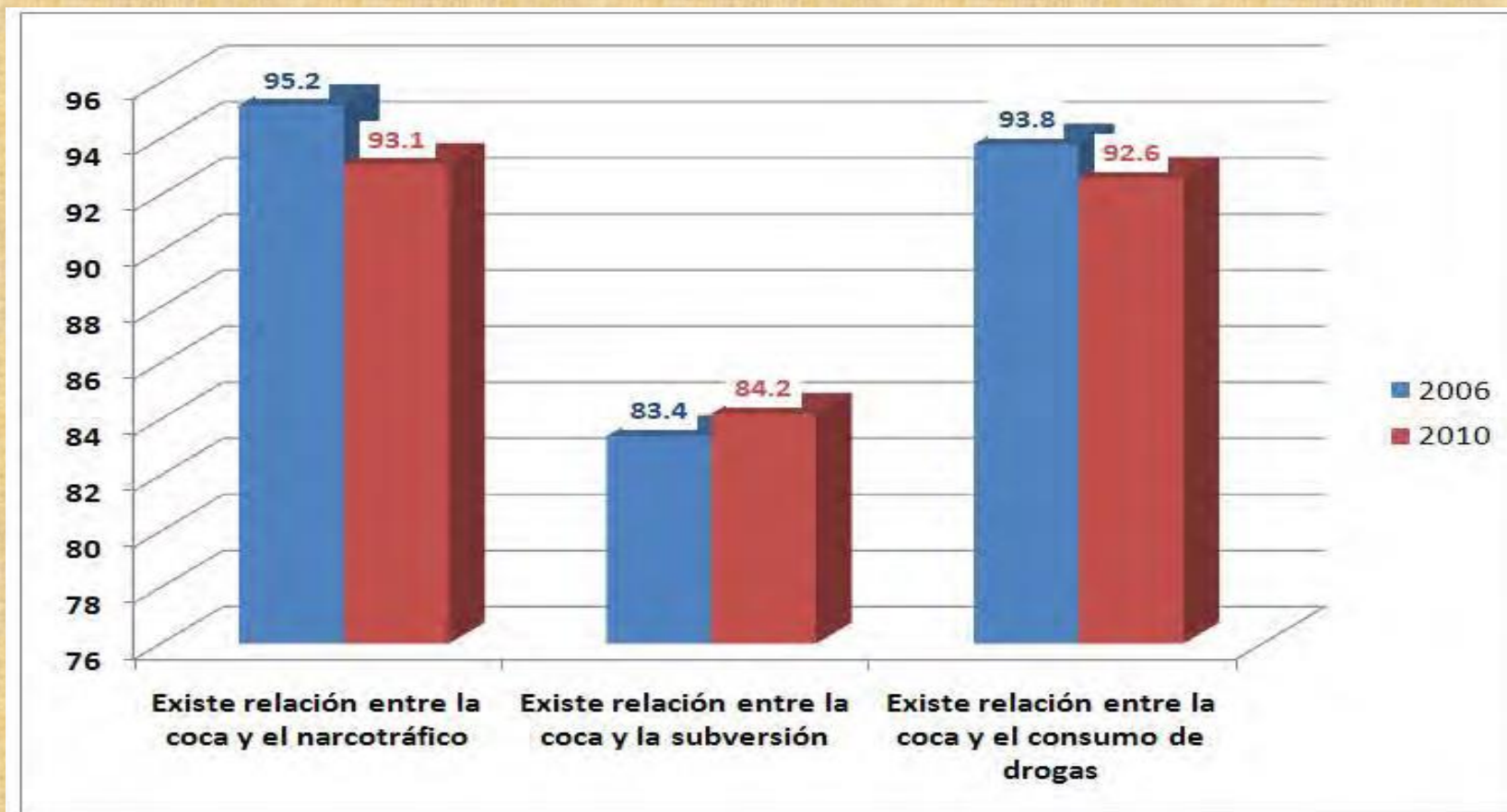
FUENTE: CEDRO. OPINIONES SOBRE DROGAS EN LA POBLACIÓN URBANA PERUANA. 2010

¿CUÁL ES EL PRINCIPAL DAÑO QUE PRODUCE AL PAÍS EL CULTIVO ILEGAL DE COCA?



FUENTE: CEDRO. OPINIONES SOBRE DROGAS EN LA POBLACIÓN URBANA PERUANA. 2010

¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA COCA Y EL NARCOTRÁFICO, LA SUBVERSIÓN Y EL CONSUMO DE DROGAS?



FUENTE: CEDRO. OPINIONES SOBRE DROGAS EN LA POBLACIÓN URBANA PERUANA. 2010

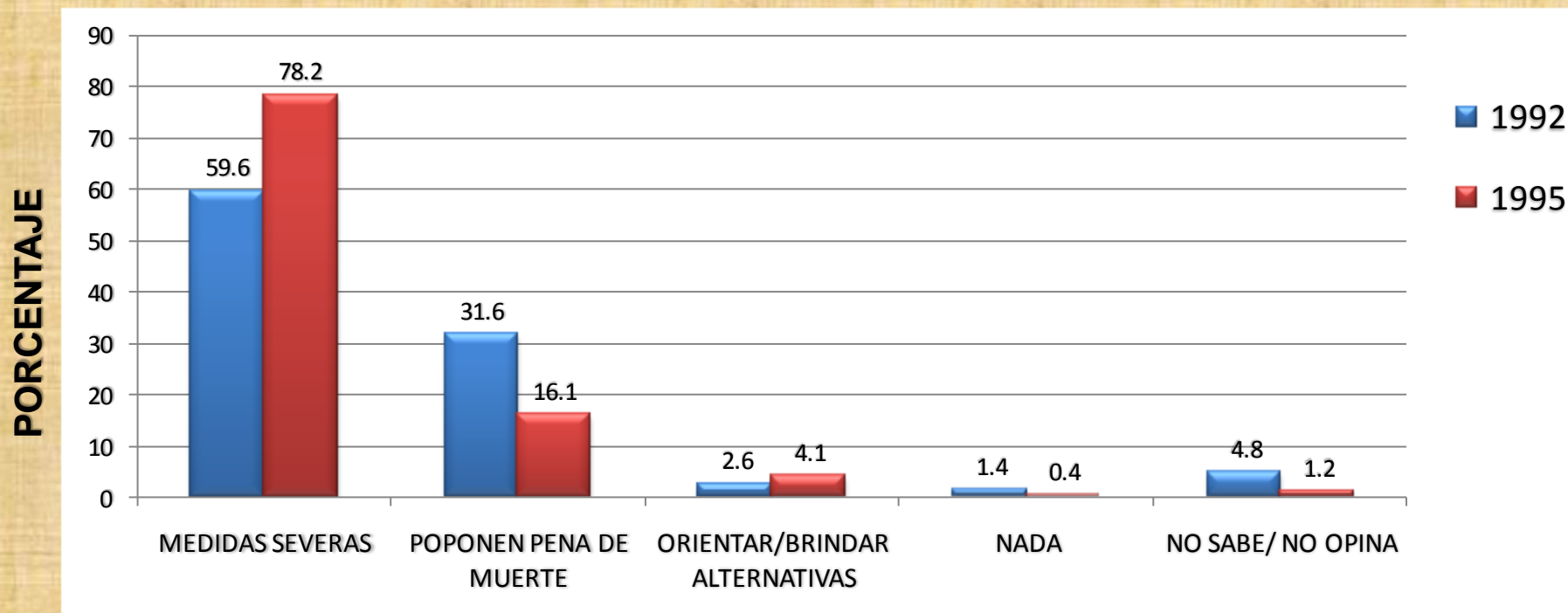
¿QUÉ DEBERÍA HACER EL GOBIERNO RESPECTO AL CULTIVO DE LA COCA?



FUENTE: CEDRO. ESTUDIO DE OPINIÓN SOBRE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN URBANA PERUANA. 2013

¿CÓMO DEBE REACCIONARSE CONTRA EL NARCOTRÁFICO?

TENDENCIAS LUEGO DE LA PROMULGACIÓN DEL CÓDIGO PENAL DE 1991



SOBRECriminalización

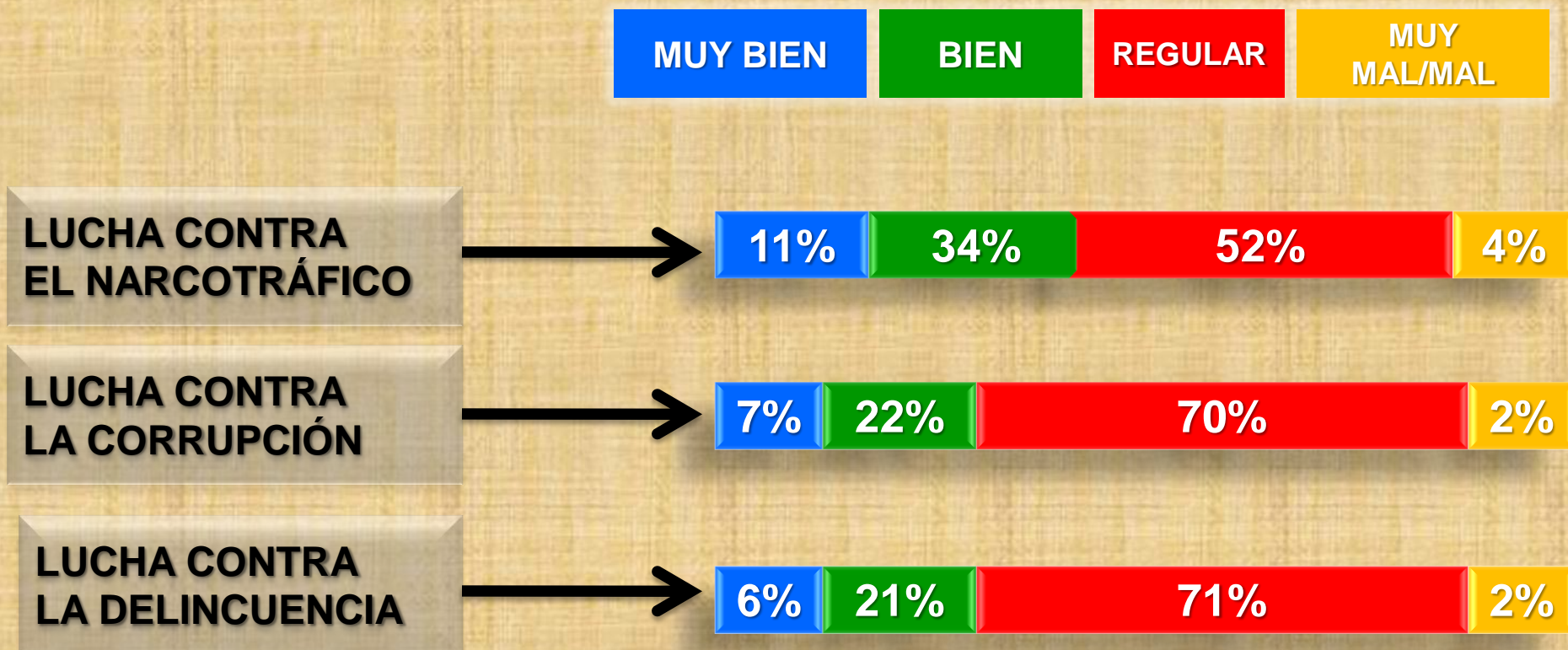
¿DEBE LEGALIZARSE EL USO DE DROGAS EN EL PERÚ?



FUENTE: CEDRO. ESTUDIO DE OPINIÓN SOBRE LAS DROGAS EN LA POBLACIÓN URBANA PERUANA. 2013

¿QUÉ CALIFICACIÓN MERECE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DE CRIMINALIDAD EN EL PERÚ?

(TOTAL DE ENTREVISTADOS NACIONAL – URBANO 1500)



FUENTE: ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA GfK PERÚ. JULIO 2014

EL EFECTO NEGATIVO DE LOS “NARCOINDULTOS”

“... EL PLENO DEL CONGRESO COMENZÓ EL ESPERADO DEBATE DE LOS INFORMES DE LA MEGACOMISIÓN, QUE INVESTIGÓ LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS DURANTE EL SEGUNDO MANDATO DEL EXPRESIDENTE ALAN GARCÍA...”

DE LOS NUEVE INFORMES PREPARADOS POR LA ‘MEGA’, EL DE LOS ‘NARCOINDULTOS’ OCUPÓ LA PRIMERA SESIÓN. DURANTE LA MARATÓNICA JORNADA DE 12 HORAS, EL PRESIDENTE DEL GRUPO, SERGIO TEJADA, INDICÓ QUE ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2011 EL GOBIERNO APRISTA OTORGÓ 5,246 INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENA. ¿LO GRAVE? QUE 61% DE LOS BENEFICIADOS FUERON DELINCUENTES CONDENADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

ALGUNOS DE LOS ‘ANGELITOS’ QUE SE BENEFICIARON CON ESTA GRACIA REALIZARON APORTES AL APRA. ADEMÁS, ALTOS FUNCIONARIOS DEL ANTERIOR GOBIERNO COBRARON A LOS NARCOTRAFICANTES A CAMBIO DE LIBERARLOS A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO, SEGÚN LA VERSIÓN QUE TEJADA OFRECIÓ EN EL HEMICICLO DEL PARLAMENTO ...”

FUENTE: DIARIO PERÚ 21. LIMA, 07 DE JULIO DE 2014.

EL EFECTO NEGATIVO DE LOS “NARCOINDULTOS”

“SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA DE IPSOS APOYO, DIFUNDIDA AYER POR EL COMERCIO, EL 55% DE LOS ENTREVISTADOS CONSIDERÓ QUE LA RESPONSABILIDAD POR LA LIBERACIÓN DE NARCOTRAFICANTES RECAE EN EL LÍDER APRISTA. ASIMISMO, SOLO UN 18% CULPA A LOS ENTONCES MINISTROS DE JUSTICIA Y UN 17% MENCIONA COMO RESPONSABLE AL EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRACIA PRESIDENCIALES MIGUEL FACUNDO CHINGUEL Y A TODOS SUS INTEGRANTES.

DE IGUAL MANERA, EL SONDEO REVELA QUE EL 50% DE LAS 1 210 PERSONAS ENTREVISTADAS CREE QUE LOS MÁS DE 5 500 INDULTOS OTORGADOS EN LA GESTIÓN DE GARCÍA SE DIERON “POR CORRUPCIÓN” Y QUE “SE PAGABA PARA SALIR DE LA CÁRCEL”.

FUENTE: DIARIO PERÚ 16. 22 DE ABRIL DE 2013

ALGUNAS CONCLUSIONES

1. EN LA ACTUALIDAD EN PERÚ PREDOMINA AUN UN ENFOQUE REPRESIVO Y SOBRECriminalizador HACIA LOS DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS; SIN EMBARGO, ESTE SE TORNA MÁS FLEXIBLE Y TOLERANTE FRENTE AL TRATAMIENTO PENAL DEL CONSUMO PERSONAL DE DROGAS.
2. LAS VARIABLES POLÍTICAS, LEGALES Y PSICOSOCIALES HOY VIGENTES EN LA REALIDAD PERUANA, SON DETERMINANTES PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE VIABILIDAD DE LA INSERCIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE NUEVAS ESTRATEGIAS DESPENALIZADORAS BASADAS EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
3. EN LA COYUNTURA ACTUAL HACE INDISPENSABLE IMPULSAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS CONTINUOS DE SEMSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL SIGNIFICADO REAL Y LAS VENTAJAS QUE PUEDEN APORTAR LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESPENALIZACIÓN QUE PROMUEVE LA OEA
4. LA REALIDAD PRESENTE DEL PERÚ OFRECE, DE MOMENTO, MAYORES RESTRICCIONES QUE OPORTUNIDADES PARA LA POTENCIACIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO POR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. NO OBSTANTE, SE HA CONSOLIDADO UN CONSENSO FAVORABLE A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE JUSTICIA PENAL TERAPÉUTICA COMO LOS TRIBUNALES DE DROGAS. Y ES POSIBLE APLICAR LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS YA REGULADAS A CASOS DE TRAFICO DE DROGAS DE BAJA INTENSIDAD Y RELEVANCIA



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION